



Agencia de  
**Regulación y Control**  
de Electricidad

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2014

DIRECCIÓN EJECUTIVA

---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PARTE I: INFORME DE GESTIÓN</b> .....	3
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>GESTIÓN DEL DIRECTORIO</b> .....	3
<b>GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA</b> .....	3
<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN</b> .....	4
1. <b>GESTIÓN DE REGULACIÓN</b> .....	4
2. <b>GESTIÓN DE CONTROL</b> .....	5
3. <b>GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	6
4. <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b> .....	7
En Talento Humano: .....	7
En Gestión Presupuestaria y Compras Públicas: .....	7
5. <b>GESTIÓN LEGAL</b> .....	7
6. <b>AUDITORÍA INTERNA</b> .....	7
<b>PARTE II: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FORMATO PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	8
<b>A. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b> .....	8
<b>B. COBERTURA GEOGRÁFICA</b> .....	8
<b>FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	3
1. <b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	3
2. <b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD</b> .....	5
3. <b>MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL</b> .....	7
4. <b>INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	7
5. <b>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	9
6. <b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	9
7. <b>PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PNBV</b> .....	10
8. <b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD</b> .....	10
9. <b>ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b> .....	12
10. <b>CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA</b> .....	13
11. <b>CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ</b> .....	16
12. <b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	16

<b>13.</b>	<b>INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES .....</b>	<b>17</b>
<b>14.</b>	<b>INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:.....</b>	<b>18</b>
<b>15.</b>	<b>INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO .....</b>	<b>18</b>

## **PARTE I: INFORME DE GESTIÓN**

### **PRESENTACIÓN**

El Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC, fue constituido en Octubre de 1996, mediante Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en la que se reconoce a la institución como una “...*persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa...*”, siendo su misión el de “*Regular, planificar y controlar los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y alumbrado público general, en beneficio de la ciudadanía ecuatoriana, promoviendo su prestación con alta calidad, precios justos y responsabilidad socio ambiental*”, según se establece en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos .

Por 17 años, el CONELEC ha cumplido con su misión, coadyuvando al desarrollo y mejoramiento del Sector Eléctrico del País, siempre en beneficio de la comunidad, gestión que concluyó el 16 de enero del 2015 con la Publicación de la Ley Orgánica del Sector Público de Energía Eléctrica, con la cual se crea el ARCONEL.

Siendo el último periodo de gestión del CONELEC el año 2014, el presente documento resume las actividades que durante este año se han efectuado en beneficio del Sector y la Sociedad, acciones que se han desarrollado en el marco de sus objetivos Estratégicos que aportan al cumplimiento de los Objetivos que a Nivel Nacional están planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir.

### **GESTIÓN DEL DIRECTORIO**

El Directorio, como Cuerpo Colegiado es el máximo órgano de decisión del CONELEC, durante el año 2014, se reunió en 9 ocasiones y expidió un total de 119 resoluciones.

### **GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

La Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Electricidad ha mantenido alrededor de 410 reuniones de trabajo, ha suscrito 190 Resoluciones, 6 Convenios Interinstitucionales y más de 2.300 documentos internos y externos, entre ellos se destaca la suscripción, por mandato del Directorio Institucional, el Certificado de Concesión del “Proyecto Hidroeléctrico Santiago con una capacidad de 3.600 MW; así como también entre otras actividades se destaca la representación de la Institución y del país en diversos Foros Internacionales y apoyar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en el proceso elaboración y aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 1. GESTIÓN DE REGULACIÓN

La Coordinación Nacional de Regulación del Sector Eléctrico, como responsable de la planificación y coordinación de las actividades relacionadas con la propuesta y elaboración de regulaciones técnicas y económicas para el sector eléctrico nacional en los ámbitos de Generación, Transmisión, Operación, Distribución y Comercialización; así como también de liderar la gestión ambiental, estudios eléctricos y energéticos, y la gestión de la información estadística y geográfica del sector, ha cumplido, a través de la gestión de sus unidades operativas, con sus objetivos y metas según se detalla a continuación:

1. Se aprobaron un total de cinco regulaciones, cuatro de ellas con enfoque en lo social: “Comercialización de Electricidad a través de Sistemas Prepago”, “Modelo de factura”, “Prestación del Servicio de Alumbrado Público General”, y “Resolución. No. 058/14 – Programa PEC”; y una con enfoque de eficiencia y sustentabilidad” se aprobó la Participación de Auto generadores en el Sector Eléctrico.
2. Se llevaron a efecto un total de 12 proyectos entre los cuales se mencionan los siguientes: “Elaboración de una guía de directrices y lineamientos para los estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos de generación mediante el uso de fuentes renovables no convencionales”, “Minería de datos de la información estadísticas”, “Actualización de la normativa ambiental del Sector Eléctrico”, “Elaboración de un instructivo para el manejo de lámparas de mercurio y sodio y focos ahorradores”, “Determinación de las unidades de costos para las empresas de distribución”, “Determinación de costos eficientes del servicio de alumbrado público general” y Elaboración e implementación de un procedimiento para la difusión de la normativa”.
3. En lo que respecta al nivel de cumplimiento de las metas planteadas en 2014, a diciembre se alcanzaron los siguientes resultados: Para el índice de normativa elaborada se alcanzó un 100% de cumplimiento, para el índice de productos para la valoración del Servicio Eléctrico se alcanzó un 106% de cumplimiento y para el índice de estudios elaborados se alcanzó un 104% de cumplimiento.
4. Se gestionaron los estudios definitivos para los siguientes proyectos de generación: “Due”, “Rancho Solar Villa Cayambe”, “Chorrillos “, “Río verde chico de 10 MW”, “Pusuno de 39,50 MW”, “Palmira-nanegal de 10 MW”, “Chota Pimán de 8 MW”, “Sabanilla de 30 MW”, “Lagarto de 25 MW”.
5. Se inició la revisión final el Plan Maestro de Electrificación 2014-2023, herramienta fundamental para la planificación en el sector eléctrico ecuatoriano.
6. Se generó la estadística del sector eléctrico con productos como: Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano, Catálogo de Proyectos Hidroeléctricos de Generación, Mapa Eléctrico Nacional, SISDAT y Geoportal, todos ellos a disposición de las autoridades, agentes del sector y de la ciudadanía en general.
7. Se gestionó y obtuvo la renovación de la acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr), continuando así, en forma exclusiva y a nivel nacional, con la emisión de licencias ambientales para la ejecución de proyectos o actividades eléctricas, así como también el liderazgo y coordinación de la aplicación del proceso de evaluación de impactos ambientales en dichos proyectos.
8. Se suscribieron un total de 78 licencias ambientales, se han emitido 91 informes de monitoreo, 121 auditorías ambientales internas, 7 eventos de capacitación en temas ambientales para el sector eléctrico, 53 Audiencias Públicas, 10 imposiciones de

servidumbre y 4 declaratorias de utilidad pública, que han contribuido para la ejecución de los proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica.

- Activamente la Institución, en coordinación con el Ministerio de Sectores Estratégicos, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, y Ministerio de Relaciones Exteriores participó en reuniones de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, SINEA, y reuniones Bilaterales con las hermanas repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Bolivia con el objetivo de lograr la integración energética regional e incentivar las transacciones internacionales de electricidad.

## 2. GESTIÓN DE CONTROL

La Coordinación Nacional de Control del Sector Eléctrico, es la responsable de coordinar y ejecutar acciones de control, en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y del servicio de alumbrado público general ha cumplido; funciones que se han fortalecido notablemente en los últimos años, gracias también a la desconcentración de las actividades, así: Control de la Generación desde oficinas ubicadas en Cuenca, Control de la Transmisión desde las oficinas principales ubicadas en Quito, y Control de la Distribución y Comercialización desde oficinas ubicadas en la ciudad de Babahoyo.

Durante el año 2014 se han realizado las siguientes actividades, logrando con las metas y objetivos planteados:

- Se realizó la supervisión y control de la operación de 265 centrales de generación que alcanzan en total una capacidad de 6.159 MW, 68 líneas de transmisión con una extensión de aproximadamente 3.989 Km y 51 subestaciones con una capacidad instalada de 8.046 MVA, a lo largo de todo el territorio ecuatoriano.
- Se controló la ejecución del Plan de Expansión de Transmisión que tiene asignado al 2014 un monto de 158 millones de dólares, y que contempla la ejecución de 111 proyectos de generación que alcanzan en total una capacidad de 3.489 MW, y para los cuales se requiere una inversión aproximada de 6.365 millones de dólares
- Se ha controlado la operación de 11 empresas distribuidoras y una unidad de negocios de distribución y comercialización, en los ámbitos de inversiones y calidad del servicio, en este último ámbito en los que respecta a calidad de servicio técnico se lograron los siguientes resultados a nivel nacional FMIK 12,51 veces y TTIK 12,65 horas.
- Se ha realizado el control de los planes de inversión de distribución, obteniendo los siguientes resultados:

	PROGRAMADO	PROYECTOS PLANIFICADOS	EJECUCIÓN
<b>PLAN DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS</b>	USD 13'252.786,81	62	Avance Técnico 65,39% Avance Financiero 55,21%
<b>PLAN DE MEJORAS DE DISTRIBUCIÓN</b>	USD 7'586.076,64	31	Avance Técnico 72,46% Avance Financiero 65,44%
<b>FERUM BID II</b>	USD 26'236.423,49	519	Avance Técnico 26,69% Avance Financiero 0,65%
<b>REFORZAMIENTO DE REDES</b>	USD 218'344.371,23	576	Avance Técnico 40,55% Avance Financiero 33,19%

5. Se llevaron a efecto un total de 4 proyectos entre los cuales se mencionan los siguientes: “Elaboración de la metodología para la priorización de obligaciones normativas y contractuales”, “Optimización del proceso de Atención de Peticiones presentadas al CONELEC por los usuarios finales de las empresas distribuidoras” y “Socialización de la regulación de reclamos a todas las empresas distribuidoras”.
6. En lo que respecta al nivel de cumplimiento de las metas planteadas en 2014, a diciembre se alcanzaron los siguientes resultados: Para el índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico se alcanzó un 107,14% de cumplimiento, y para el índice de cumplimiento de los planes de control del Sector Eléctrico se alcanzó un 107,22% de cumplimiento.

### 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La eficiencia en la gestión institucional ha sido una de las premisas en este periodo, se ha brindado todo el apoyo necesario a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y se han obtenido resultados alentadores, en coordinación con la Secretaría de la Administración Pública, SENPALES, Ministerio de Trabajo, como son:

1. Implementación del Modelo de Gestión de Servicios y del Modelo de Gestión por Procesos con la Conformación del Comité de Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional en el cual ya se han llevado a cabo 4 reuniones. En lo que respecta a Servicios se ha entregado la Matriz de Servicios, Fichas de Caracterización de Servicios y Portafolio de Servicios; y en lo que respecta a Procesos se ha elaborado y puesto en vigencia el Procedimiento para elaborar, modificar y controlar documentos; se ha levantado el Mapa de Procesos, así como también las fichas y catálogos respectivos; y se inició la documentación de los procesos sustantivos.
2. Se continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, alcanzando un 80,50% de cumplimiento en la FASE I y se formalizó ya el cronograma para continuar con la FASE II. Entre los aspectos relevantes está la conformación del Comité de Seguridad de la Información, designación del Oficial y Responsable de Seguridad de la Información y definición de las Políticas.
3. Se inició la implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, lo que ha posibilitado a la fecha alcanzar con un 36,82% de cumplimiento de los requisitos técnicos legales emitidos por el IEES y Ministerio del Trabajo en este ámbito. Entre los aspectos relevantes en este proceso se menciona la conformación del Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo, Aprobación de la Política de Seguridad, y avance del 45% de la Consultoría para el diseño e implementación del Sistema con la respectiva medición y evaluación de riesgos ocupacionales y elaboración de Reglamento, Planes y Procedimientos en este ámbito.
4. Se llevaron a efecto un total de 8 proyectos entre los cuales se mencionan los siguientes: “Propuesta del Plan de acción para la transición ordenada y adaptación de la institución a la nueva Ley del Sector Eléctrico”, “Mejora de corto plazo del servicio priorizado en el portafolio de servicios institucionales”.
5. En lo que respecta al nivel de cumplimiento de las metas planteadas en 2014, a diciembre se alcanzaron los siguientes resultados: Para el índice de cumplimiento del plan de la Dirección de Gestión Estratégica se alcanzó un 100% , así como también para el de cumplimiento del plan de la Dirección de Planificación.

#### 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Como responsabilidad fundamental en este ámbito está la Gestión del Talento Humano, Presupuesto y Compras Públicas, alcanzando los siguientes resultados a diciembre del 2014:

##### En Talento Humano:

1. En mayo del 2014 se obtiene el reconocimiento como una de las “Empresas e Instituciones más atractivas para trabajar en Ecuador”, entregado por la Corporación EKOS.
2. En concordancia con las normas constitucionales sobre equidad de género se ha propiciado una mayor participación de personal femenino en cargos de Dirección alcanzando a diciembre un 29% de mujeres en el nivel jerárquico, y a nivel operativo una participación del 43%.
3. Se superó en 1,41% puntos porcentuales la meta propuesta para la inclusión de personas con capacidades especiales en la planta de personal, logrando a diciembre un 5,41%.
4. Se ha propiciado mayor capacitación del personal, a fin de que estos tengan las competencias necesarias para cumplir sus funciones, alcanzando a diciembre del 2014 un 65,58% de personas capacitadas, con una inversión total de 145.733 USD.

##### En Gestión Presupuestaria y Compras Públicas:

1. En 2014 se efectuaron un total de 25 procesos de contratación con una inversión total de 3.050.654,10 USD.
2. Se alcanzó una ejecución presupuestaria del 82,12%.

#### 5. GESTIÓN LEGAL

En los últimos años se ha fortalecido la gestión de Procuraduría, con respuestas y acciones oportunas en el ámbito legal que han posibilitado, en la mayoría de los casos, resultados favorables y positivos para el CONELEC.

Durante los años 2013 y 2014 se han tramitado: 150 Publicaciones en Registro Oficial, 24 Declaratorias de utilidad pública y servidumbres de tránsito, 368 Calificaciones de garantías, 37 Recursos administrativos, 105 Juicios de activos con Eléctrica de Guayaquil y 4 Reclamos Administrativos.

#### 6. AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna del CONELEC ha aportado sustancialmente en el control administrativo, con la ejecución, durante el año 2014 de 2 auditorías a los Sistemas Integrado de Talento Humano y al de Planificación Institucional; y 1 examen especial al pago y registro de viáticos, subsistencias y movilizaciones al interior y exterior que están en proceso de aprobación en la Contraloría.

Adicionalmente el CONELEC solicitó se efectúen varios exámenes especiales, entre ellos, al proceso precontractual del Contrato de Concesión de SUNENERGY y últimamente, al proceso precontractual para la remodelación del Edificio Cordiez.



## **PARTE II: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FORMATO PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **A. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Consejo Nacional de Electricidad</b>
<b>Nombre de las Direcciones o Unidades que la conforman</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva</li> <li>• Secretaría General</li> <li>• Coordinación Nacional de Regulación del Sector Eléctrico</li> <li>• Coordinación Nacional de Control del Sector Eléctrico</li> <li>• Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica</li> <li>• Dirección Administrativa Financiera</li> <li>• Procuraduría</li> <li>• Auditoría Interna</li> </ul>
<b>Período de rendición de cuentas</b>	Año 2014
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional

### **B. COBERTURA GEOGRÁFICA**

<b>Nombre de la Coordinación – Dirección o Unidades</b>	<b>Ubicación Geográfica</b>	<b>Cobertura de su gestión</b>
Dirección Ejecutiva	Pichincha - Quito	Nacional
Secretaría General	Pichincha - Quito	Nacional
Coordinación Nacional de Regulación del Sector Eléctrico	Pichincha - Quito	Nacional
Coordinación Nacional de Control del Sector Eléctrico	Pichincha – Quito Los Ríos - Babahoyo Azúay - Cuenca	Nacional
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Pichincha - Quito	Nacional
Dirección Administrativa Financiera	Pichincha - Quito	Nacional
Procuraduría	Pichincha - Quito	Nacional
Auditoría Interna	Pichincha - Quito	Nacional

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 1

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	<p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se realizó la publicación en el portal WEB de la Institución de un Link “Aplicación Pliego Tarifario- (Preguntas frecuentes)”, que permite a los usuarios del Servicio Eléctrico, absolver inquietudes respecto de la aplicación del Pliego Tarifario. <a href="http://www.conelec.gob.ec/tmp/2014%2005%2009_Preguntas%20frecuentes_Portal.pdf">http://www.conelec.gob.ec/tmp/2014%2005%2009_Preguntas%20frecuentes_Portal.pdf</a></li> <li>2) Se dio atención a los Sectores Comerciales e Industriales, a través de reuniones de trabajo y comunicaciones, sobre la implementación de la Política Tarifaria en el país.</li> <li>3) Se dio atención a las consultas de la ciudadanía, respecto de la regulación económica y de tarifas del sector eléctrico ecuatoriano, realizados a través de la página web de la Institución (Link comentarios).</li> </ol>
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	<p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Coordinación de actividades con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ente rector del sector eléctrico.</li> <li>2) Coordinación y participación en reuniones de trabajo con los organismos involucrados en la planificación sectorial.</li> <li>3) Coordinación y participación con los agentes del sector eléctrico en actividades relacionadas con la planificación del sector.</li> <li>4) Coordinación de actividades con la Unidad de Negocios CELEC EP Transelectric; así como también la entrega y aclaraciones del Estudio de Proyección de Demanda y Plan de Expansión de Generación; requerimientos de información del estado de los proyectos de transmisión en ejecución; regularización de generación operativa. <b>Medios de verificación:</b> Actas de reunión (Carpeta Actas de Reunión), Oficios (Carpeta Oficios) y correos electrónicos.</li> <li>5) Coordinación con los nuevos agentes que ingresan al sistema eléctrico ecuatoriano para incluirlos en el sistema de recolección de información SISDAT.</li> <li>6) Coordinación con los agentes del sector eléctrico para la capacitación sobre el manejo del SISDAT y actualizaciones a los formularios de reporte de información del SISDAT;</li> <li>7) Taller de difusión de los lineamientos e instructivos para coordinar la elaboración del Plan de Expansión de Distribución 2015-2024, realizado el 6 y 7 de febrero de 2014, con la presencia de todas las distribuidoras. <b>Medios de verificación:</b> (Capacitación los Agentes, Oficios, correos, actas de reuniones).</li> </ol>

Tabla 2

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	N/A	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	N/A	N/A
Consejo Consultivo	N/A	N/A
Agenda Pública de consulta a la ciudadanía	N/A	N/A
Audiencia pública	SI	<p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>TALLER EN BABAHOYO:</b> la DNRE puso en conocimiento de las empresas distribuidoras los resultados del Estudio Tarifario 2014, a través, de un Taller de Trabajo realizado, en Babahoyo, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En este Taller se contó con la presencia de los delegados responsables de la elaboración de los estudios de cada empresa distribuidora, delegados de la Subsecretaría de Control y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y de la Dirección Ejecutiva de la Institución.</li> <li><b>TALLER EN AMBATO:</b> El 28 de julio de 2014, el CONELEC convocó a la empresas distribuidoras, a un taller de trabajo en Ambato, en el cual se realizó la difusión de las directrices y el procedimiento de aplicación del Programa Emblemático de Eficiencia Energética para la cocción por Inducción y el calentamiento de Agua con electricidad en sustitución del GLP en el Sector Residencial – PEC.</li> </ol> <p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE REGULACIÓN TÉCNICA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Taller de Difusión de Regulación Prepago y Modelo de Planilla Eléctrica, que se realizó en la ciudad de Babahoyo los días 15 y 16 de mayo de 2014. Este evento estuvo dirigido a las empresas distribuidoras</li> <li>Taller de Difusión dirigido a funcionarios de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., que se realizó en la ciudad de San Cristóbal desde el 2 al 5 de septiembre de 2014</li> <li>Difusión a las empresas distribuidoras de los principales aspectos incorporados en la Regulación No. CONELEC – 005/14, que trata la prestación del servicio de Alumbrado Público general, septiembre 2014</li> </ol> <p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Audiencia pública para la presentación de estudios de impacto ambiental de proyectos eléctricos</li> </ol>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Otros	SI	<p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE REGULACIÓN TÉCNICA:</b> 1) Publicación de proyectos de Regulación 001/14, 002/14, 003/14, 004/14 y 005/14 en web institucional</p> <p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:</b> 1) Talleres de capacitación a empresas del sector eléctrico</p> <p><b>COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO – DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS Y ENERGÉTICOS</b> 1) Taller de difusión de los lineamientos e instructivos para la elaboración del Plan de Expansión de Distribución 2015-2024 2) Taller de las Estadísticas del Sector Eléctrico Ecuatoriano, orientado para los agentes del sector eléctrico ecuatoriano <b>Medios de verificación:</b> (Web institucional, Oficio de invitación y actas);</p>

**2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

Tabla 3

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS/AVANCE CUMPLIMIENTO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA INSITUCIÓN
Atención de consultas (2) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Estadística y Mapas -> Indicadores de Energía Eléctrica Anuales -> Cobertura del Servicio	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/c/ontenido.php?cd=10275&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/c/ontenido.php?cd=10275&amp;l=1</a> – Comentarios
Atención de consultas (23) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Estadística y Mapas-> Indicadores de Energía Eléctrica Mensuales-> Balance Nacional	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/c/ontenido.php?cd=10261&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/c/ontenido.php?cd=10261&amp;l=1</a> - Comentarios
Atención de consultas (11) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Plan Maestro de Electrificación-> 2013 - 2022	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/c/ontenido.php?cd=10329&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/c/ontenido.php?cd=10329&amp;l=1</a> - Comentarios

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS/AVANCE CUMPLIMIENTO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA INSITUCIÓN
Atención de consultas (1) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Proyectos	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=1792&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=1792&amp;l=1</a> – Comentarios
Atención de consultas (20) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Proyectos de Generación-> Atlas Solar	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=1792&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=1792&amp;l=1</a> - Comentarios
Atención de consultas (4) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Proyectos de Generación-> Catálogo de proyectos Hidroeléctricos-> Potencia > 100 MW	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=1348&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=1348&amp;l=1</a> - Comentarios
Atención de consultas (14) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Sección-> Sistemas	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=115&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/contenido.php?cd=115&amp;l=1</a> – Comentarios
Atención de consultas (16) sobre temas e información del sector eléctrico ecuatoriano	Portal Institucional: Consultas Dirección de Planificación	Cumplido	<a href="http://www.conelec.gob.ec/ontactenos.php?cd=10&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/ontactenos.php?cd=10&amp;l=1</a>
Información del estado de los proyectos de distribución a la comunidad.	Visitas de las comunidades interesadas y Oficios mediante Quipux.	Atendidos todos los trámites y se canalizó hacia los organismos correspondientes.	Hojas de atención suscritas, Oficios remitidos. SISDAT.

**3. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL**

Tabla 4

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	N/A	N/A	N/A
Observatorios Ciudadanos	N/A	N/A	N/A
Comités ciudadanos	N/A	N/A	N/A
Defensorías comunitarias	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A

**4. INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Tabla 5

DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	RESULTADOS	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
En el ámbito del control, cuál es la gestión que realiza el CONELEC frente al incumplimiento de las empresas que se refleja en retrasos de los proyectos	SI	Entre las funciones y atribuciones de CONELEC precisamente está el efectuar el control del cumplimiento de los contratos de los proyectos en construcción; de donde se ha evidenciado el retraso de algunas empresas en cuanto a sus cronogramas. En este sentido el CONELEC está realizando los análisis necesarios que permitan imponer sanciones o ampliar los plazos mediante contratos modificatorios, según sea el caso.	N/A	

DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	RESULTADOS	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Que probabilidad existe que el CONELEC contemple el uso de Paneles Solares, o ya lo está haciendo	SI	El cambio de la Matriz Energética contempla la incorporación de Fuentes de Energía Renovable No Convencional entre estas está la Generación Fotovoltaica. En el Plan Maestro de Electrificación 2013 - 2022 se considera esta tecnología para la generación de energía.	N/A	Plan Maestro de Electrificación 2013 - 2022
Los moradores de los barrios Santo Domingo, El Tanque, Mirador Noroccidente y Fuerza Popular. Solicitan al CONELEC les ayude para que el proyecto de alumbrado público de sus zonas se concluyan	NO	Esto es un tema que debe ser atendido principalmente por la empresa distribuidora correspondiente, que para este caso sería la Empresa Eléctrica Quito.		
Con el ingreso de las nuevas centrales de generación hidroeléctrica, existe la inquietud de si esto daría paso a la reducción de las tarifas	SI	Hay que considerar que la tarifa actual, es deficitaria es decir el costo del kilovatio hora, es más alto que el valor que el usuario en general paga. En este sentido con el ingreso de las nuevas centrales de generación hidroeléctrica más allá de reducir la tarifa, se logrará reducir el déficit tarifario		
Los moradores de Pintag, agradecen al CONELEC por las gestiones realizadas para que se dote de servicio eléctrico, en especial la colocación de medidores y alumbrado público a sus barrios a través de la empresa distribuidora.	NO			

**5. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Tabla 6

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO (USD)	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Radio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	2	<b>5.688,48</b>	2 páginas	3,72%	96,28%	Diario el Mercurio-Cuenca Diario el Comercio Expediente No. 4631,4632,6079,6080,7600,7601,8254,8255
Televisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios Digitales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS**

Tabla 7

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Publicación en la página web de los contenidos establecidos en el artículo 7 de la LOTAIP	SI	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4310&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4310&amp;l=1</a>
Publicación en la página web del informe de rendición de cuentas establecido en el literal m, del artículo 7 de la LOTAIP	SI	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4310&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4310&amp;l=1</a>



**7. PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PNBV**

Tabla 8

ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACION
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	MATRICES DE ALINEACIÓN
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	PLAN ANUAL COMPROMETIDO PAC 2014 - GPR

**8. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

Tabla 9

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	SI	Aplicación Tarifa Tercera edad		Aproximado de 213.000 personas	Todos
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación Tarifa Discapacidades</li> <li>• Incorporación de personal con capacidades especiales</li> </ul>	En cuanto a la incorporación de personal con capacidades especiales, el CONELEC, cumple con un 5,41% del total del personal, porcentaje superior al establecido por ley.	6 personas	Todos

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO
<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género</p>	<p>SI</p>	<p>Incremento de personal femenino a la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de personal femenino en actividades operativas y técnicas.</li> <li>• Personal femenino en cargos de nivel jerárquico superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel operativo 92 mujeres de 212 personas</li> <li>• A nivel jerárquico 5 mujeres de 17 directivos</li> </ul>	<p>Femenino</p>
<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

**9. ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN**

Tabla 10

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PAC 2014 CONELEC	METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Incrementar la efectividad en la valoración del servicio eléctrico y la cobertura de la normativa respecto de la expansión y operación del Sistema Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética	Índice de normativa elaborada (INE) = 100%
	Índice de productos para la valoración del servicio eléctrico (IPVSE) = 100%
Incrementar la efectividad en la gestión de los estudios e información como fundamento para las actividades de planificación, regulación y control del Sector Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética	Índice de estudios elaborados (IEE) = 100%
	Índice de estudios definitivos gestionados dentro del plazo (IEDG) = 90%
Incrementar la efectividad en el control de la expansión y operación del Sistema Eléctrico Nacional, con énfasis en la calidad, sostenibilidad y soberanía energética	Índice de cumplimiento de los planes de control del Sector Eléctrico (ICPC) = 90%
	Índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico producto del control (IOMSE) = 28
Incrementar la eficiencia operacional del CONELEC	Porcentaje de cumplimiento de planes = 100%
Incrementar el desarrollo del Talento Humano del CONELEC	Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a las capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña = 70%
	Porcentaje de personal con nombramiento = 70%
	Índice de rotación de nivel operativo = 16%
	Índice de rotación de nivel directivo = 5%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto del CONELEC	Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales = 4%
	Porcentaje de ejecución presupuestaria – Gasto Corriente = 90%

**10. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMATICA**

Tabla 11

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	Incrementar la disponibilidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social	Índice de normativa elaborada (INE)	100%	100%	100,00%				<a href="http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20exc-el%20diciembre%202014%20final.pdf">http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20exc-el%20diciembre%202014%20final.pdf</a>
2		Índice de productos para la valoración del servicio eléctrico (IPVSE)	100%	106%	106,00%				
3		Índice de cumplimiento de los planes de control del Sector Eléctrico (ICPC)	90%	96,5%	107,22%				
4		Índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico producto del control (IOMSE)	28	30	107,14%				

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
5	Incrementar la oferta del servicio eléctrico para abastecer la demanda con responsabilidad social, mejorar la reserva, ampliar la cobertura y contribuir al cambio de la matriz energética	Índice de estudios elaborados (IEE)	100%	104%	104,00%				<a href="http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf">http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf</a>
6		Índice de estudios definitivos gestionados dentro del plazo (IEDG)	90%	100%	111,11%				
7		Índice de cumplimiento de los planes de control del Sector Eléctrico (ICPC)	90%	96,5%	107,22%				
8		Índice de oportunidades de mejora para el Sector Eléctrico producto del control (IOMSE)	28	30	107,14%				
9	Incrementar la eficiencia institucional	Porcentaje de cumplimiento de planes = 100%	100%	100%	100,00%				<a href="http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf">http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf</a>

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
10	Incrementar el desarrollo del Talento Humano	Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a las capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña	70%	65,58%	93,69%				<a href="http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf">http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf</a>
11		Porcentaje de personal con nombramiento	70%	51,63%	73,76%				
12		Índice de rotación de nivel operativo	16%	18%	11,25%				
13		Índice de rotación de nivel directivo	5%	0%	0%				
14		Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales	4%	5,41%	135,25%				
15	Incrementar la sustentabilidad financiera	Porcentaje de ejecución presupuestaria – Gasto Corriente	90%	82,12%	91,24%				<a href="http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf">http://www.conelec.gov.ec/images/documentos/doc_10955_K%20excel%20diciembre%202014%20final.pdf</a>

**11. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ**

Tabla 12

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A
Operación	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestión operativa	N/A	N/A	N/A	N/A
Gasto corriente	13.100.270,27	10.758.197,00	82.12%	<a href="http://www.conelec.gob.ec/transparencia2014/">http://www.conelec.gob.ec/transparencia2014/</a> Literal G Información Presupuestaria del Art. 7 de la LOTAIP

Tabla 13

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
<b>13.100.270,27</b>	13.033.776,52	10.758.197		

**12. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Tabla 14

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	710	426.873,74	710	426.873,74	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/frmRegistroInfimaCuanti a.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/frmRegistroInfimaCuanti a.cpe</a>
Publicación	1	31.200,00	0	0	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ykX0mMVZHPq1AUDqH3BokOiu2o-IOVebEQkhLZd5DGE">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ykX0mMVZHPq1AUDqH3BokOiu2o-IOVebEQkhLZd5DGE,</a>
Licitación	0	0	0	0	N/A

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Subasta Inversa Electrónica	7	1'112.828,12	0	0	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec</a>
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0	N/A
Concurso Público	0	0	0	0	N/A
Contratación Directa	2	75.620,00	0	0	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec</a>
Menor Cuantía	0	0	0	0	N/A
Lista corta	0	0	0	0	N/A
Producción Nacional	0	0	0	0	N/A
Terminación Unilateral	0	0	0	0	N/A
Consultoría	0	0	0	0	N/A
Régimen Especial	6	842.584,71	0	0	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec</a>
Catálogo Electrónico	3	49.973,34	0	0	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec</a>
Cotización	1	938.447,93	0	0	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4299&amp;l=1;www.compraspublicas.gob.ec</a>
Ferías Inclusivas	0	0	0	0	N/A
Otras	0	0	0	0	N/A

### 13. INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES

Tabla 15

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Remate al martillo de 3 vehículos, Toyota Prado	53.000	Publicación en prensa para el remate



**14. INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:**

Tabla 16

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Donación 001-2014 Fundación Hermano Miguel	USD. 98.56	
Donación 002-2014 CNEL EP-BOLÍVAR	USD. 10.281.6	
Donación 003-2014 Ministerio de Educación	USD. 1.643.31	<a href="http://www.conelec.gob.ec">www.conelec.gob.ec</a>
Donación 004-2014 Ministerio de Educación	USD. 164.86	
Donación 005-2014 Ministerio de Educación	USD. 3.192.62	<a href="http://www.conelec.gob.ec">www.conelec.gob.ec</a>
Donación 006-2014 Ministerio de Educación	USD. 4.308.89	
Donación 007-2014 Ministerio de Educación	USD. 3.230.52	

**15. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**

Tabla 17

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Contraloría General del Estado - Auditoría Interna</b>	Examen Especial al proceso para el otorgamiento de títulos habilitantes de las actividades de generación de energía eléctrica en el Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC. Informe 11873-2-2013	6 recomendaciones en proceso de cumplimiento	Informe aprobado el 25/02/2014	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4308&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4308&amp;l=1</a>
<b>Contraloría General del Estado - Auditoría Interna</b>	Examen Especial a la implementación de las recomendaciones sugeridas en Informes de la Contraloría General del Estado y la Unidad de Auditoría Interna del CONELEC. Informe 11873-3-2013	2 recomendaciones en proceso y 1 recomendación pendiente de cumplimiento	Informe aprobado el 14/04/2014	<a href="http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4308&amp;l=1">http://www.conelec.gob.ec/documentos.php?cd=4308&amp;l=1</a>
<b>Contraloría General del Estado - Auditoría Interna</b>	Examen Especial al Sistema Integrado de Talento Humano. Informe 11873-1-2014		En proceso de aprobación por la Contraloría General del Estado	



**EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONELEC - 2014**

CONSULTAS - OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

18 de marzo de 2015

CONSULTA / COMENTARIO	RESPUESTA – COMPROMISO
<p>1 Nos queda la duda de si ARCONEL seguirá entregando concesiones para los proyectos de generación?</p>	<p>Según lo estipulado en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada el 16 de enero del 2015, esta función y facultad está prevista la realice el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. En este sentido exclusivamente aquellas solicitudes que ingresaron a esta Institución hasta la fecha de publicación de la referida Ley continuarán su trámite y serán suscritas por la Agencia de Regulación y Control.</p> <p>De igual manera y, de acuerdo a la Normativa vigente, las nuevas solicitudes en el tema ambiental deben ser canalizadas a través del Ministerio del Ambiente y, las solicitudes que ingresaron a la Agencia de Regulación y Control hasta el 16 de enero del presente año serán tramitadas por esta Agencia.</p> <p>En adelante si la ciudadanía requiere hacer algún tipo de proyecto, la solicitud debe estar dirigida a otra Institución, para el caso de concesiones al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y, para el caso de licencias ambientales al Ministerio del Ambiente.</p>
<p>2 Qué van a hacer para que las obras de electrificación del Plan Maestro se cumplan?</p>	<p>La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica señala que es atribución del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable elaborar el Plan Maestro de Electricidad, en coordinación con las entidades y empresas del Sector Eléctrico, siendo sus definiciones vinculantes para el sector público e indicativo para el sector privado.</p> <p>La competencia de ARCONEL de acuerdo a lo señalado en la mencionada Ley es el seguimiento del cumplimiento de los proyectos y obras que se deban ejecutar por parte de las Empresas Eléctricas en base al Plan Maestro de Electricidad (PME); éste tipo de inversión al ser un recurso público debe necesariamente ser canalizado de la mejor forma, por lo tanto el reto de ARCONEL es enorme para lograr que todos los proyectos que han sido calificados se cumplan a raja tabla.</p>
<p>3 Cuál es la gestión que realiza Arconel por los incumplimientos de las Empresas Eléctricas?</p>	<p>Las Empresas Eléctricas tienen suscrito un contrato de concesión con el CONELEC, hoy ARCONEL, donde se prevé la aplicación de sanciones por el incumplimiento tanto de lo estipulado en dichos contratos, así como por aspectos normativos. Cláusulas que se incorporan en cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. Cabe aclarar que para este punto es obligación de los operadores llevar el correspondiente registro de quejas.</p> <p>La ciudadanía tiene el derecho de en primera instancia poner en conocimiento de las Empresas Distribuidoras si no le están proveyendo en buena lid su servicio; en el caso de no estar satisfechos con la respuesta o resolución, pueden recurrir en segunda instancia a ARCONEL, ya que según lo señalado en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, esta Agencia es una autoridad dirimente en las dificultades o quejas que se produzcan entre el usuario y el prestador del servicio.</p> <p>En este sentido el usuario no está desprovisto, es así que dentro de las metas y objetivos de esta Agencia, se contemplan aquellos orientados a precautelar los intereses del usuario. Hago un llamado, a la ciudadanía en general, para hacer valer sus derechos especialmente sobre un servicio que es obligación de las empresas prestarlo con calidad y calidez, es decir desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista humano.</p>



**EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONELEC - 2014**

CONSULTAS - OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

18 de marzo de 2015

	CONSULTA / COMENTARIO	RESPUESTA – COMPROMISO
4	<p>Para cuando se concluye la construcción de Coca-Codo Sinclair? Y qué hace ARCONEL para controlar que se cumpla?</p>	<p>Coca Codo Sinclair es un proyecto emblemático muy importante para el país. A la fecha cuenta con un avance del 88,3 % de ejecución y de acuerdo a los hitos que están previstos en el mismo contrato, éste debe estar en funcionamiento en febrero del año 2016. Con el propósito de que estos hitos se lleven a cabo, ARCONEL hace un seguimiento exhaustivo.</p> <p>Estamos convencidos de que este proyecto aporta significativamente en el cambio de la matriz energética y la matriz productiva.</p>
5	<p>Durante su período como Director de ARCONEL cuál ha sido su aporte en el mejoramiento del alumbrado en los espacios públicos y considera usted que ha mejorado?</p>	<p>Debo manifestar que hay muchas cosas por hacer, yo diría que el límite es el infinito. CONELEC, hoy ARCONEL, en el año 2014 emitió la regulación "Prestación del Servicio de Alumbrado Público General", a través de la cual se norman las condiciones técnicas, económicas y financieras que permitan a las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica prestar el servicio de Alumbrado Público General con calidad, eficiencia y precio justo; adicionalmente y considerando que el Alumbrado Público está asociado a la seguridad ciudadana, dicha regulación prevé normar los aspectos de costos asociados a este servicio.</p> <p>Ha sido de vital importancia para esta Institución tener y contar con esta norma a fin de regular esta actividad, sin embargo como ustedes conocen se requiere de ingentes recursos económicos para irlos mejorando. Estamos en el camino adecuado y con toda certeza es el reto de las empresas y puntualmente de los Municipios el lograr mejoras de este servicio.</p> <p>Se está trabajando incluso con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para en un momento determinado y en una forma mancomunada hacer que el servicio de Alumbrado Público sea más eficiente para los usuarios y ciudadanía en general.</p>
6	<p>Al ser un agente de regulación, este organismo en qué porcentaje ha logrado solucionar las quejas de los usuarios, y en qué forma han sido solucionados</p>	<p>La Regulación Nº CONELEC 012/08 establece los procedimientos que deben emplear las Empresas Eléctricas Distribuidoras para atender los reclamos de los consumidores del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica; por lo tanto es responsabilidad de estas empresas brindar atención al consumidor ya sea de manera personalizada, telefónica, o a través del portal WEB, a fin de solucionar sus reclamos, que pueden ser de tipo técnico, comercial y de daños a equipos.</p> <p>Los usuarios acuden en primera instancia a las empresas distribuidoras para realizar una queja o reclamo; en el caso de no estar satisfechos acuden a ARCONEL para un pronunciamiento respecto a la solución demandada. Se cuenta con un procedimiento establecido para realizar un reclamo; una vez receptado es analizado de conformidad a la normativa y se emite un informe de ratificación o rectificación con sustentos técnicos para ser entregado al solicitante.</p> <p>Durante el año 2014 se recibieron un total de 188 reclamos y se atendió el 100%.</p> <p>Adicionalmente ARCONEL para mejorar este servicio elaboró un proyecto de mejora para la atención de reclamos en segunda instancia del Servicio Público de Energía Eléctrica y Servicio de Alumbrado Público General, que lo lleva a cabo la Dirección Nacional de Control de la Distribución y Comercialización, con el fin de optimizar tiempo en el proceso y en la respuesta al usuario.</p>



**EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONELEC - 2014**

CONSULTAS - OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

18 de marzo de 2015

CONSULTA / COMENTARIO	RESPUESTA – COMPROMISO
<p>7 El país al prepararse a un cambio extremo como son las cocinas de inducción, cree usted que el país está educado y preparado para tal cambio, cómo esta entidad brindará ayuda a todas las familias ecuatorianas, el bolsillo ecuatoriano está preparado para este cambio, y al realizar tal acción, cómo esta entidad regulará el cuidado ambiental?</p>	<p>En el pasado la ciudadanía ya ha enfrentado cambios de tecnología en todos los ámbitos, incluyendo en la cocción, es así que cambiamos de las cocinas a kéréx a las cocinas de gas, se introdujo los hornos microonda, entre otros ejemplos que evidencian este cambio. Nosotros confiamos plenamente en la capacidad del país de adaptarse a la evolución global en este aspecto; dentro de cinco o diez años volveremos nuestra vista y evidenciaremos lo acertada que fue esta decisión.</p> <p>El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, conjuntamente con las Empresas Eléctricas de Distribución, ha preparado programas de capacitación sobre el Programa de Eficiencia Energética para la Cocción por Inducción y el Calentamiento de Agua con Electricidad (PEC) en sustitución del Gas Licuado de Petróleo (GLP) en el sector residencial, en el que se explica detenidamente todo el proceso para formar parte del programa y ser beneficiado por los 80 kWh que subsidia el Gobierno Nacional.</p> <p>Así mismo, para colaborar con la economía de los ciudadanos, brinda facilidades de adquisición de las cocinas de inducción a través del financiamiento otorgado por el Estado Ecuatoriano a los abonados que lo solicitan, el cobro lo realiza la empresa eléctrica de Distribución por medio de la factura de consumo de energía eléctrica y, para lo cual se otorga plazos de pago a 12, 24 y 36 meses.</p> <p>En cuanto al cuidado ambiental, según la nueva Ley, a ARCONEL no le compete regular el tema ambiental; pero cabe aclarar que el Programa de Eficiencia Energética para la Cocción por Inducción y el Calentamiento de Agua con Electricidad (PEC), por su concepción, está diseñado bajo criterios de eficiencia energética; las cocinas de inducción son más seguras y cuidan el planeta usando solo electricidad durante el tiempo necesario y, además son modernas, rápidas y ecológicas.</p>



**EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONELEC - 2014**

CONSULTAS - OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

18 de marzo de 2015

CONSULTA / COMENTARIO	RESPUESTA – COMPROMISO
<p>8 La nueva Ley como prevé la atención de la energía eléctrica en los barrios urbano marginales y rurales?</p>	<p>A partir del año 2007 la Electrificación Rural ha sido un eje fundamental para este Gobierno y, producto de aquello es que su porcentaje de electrificación es muy alto; el promedio nacional está entre el 96% y 97%, y ha sido una preocupación el que los recursos asignados a estos proyectos de desarrollo de la electrificación rural, especialmente en zonas aisladas de los sistemas de distribución se los canalice de la mejor manera.</p> <p>Hasta la promulgación del Mandato Constituyente Nº 15 la financiación de estos proyectos era a través de los aportes que realizaban los industriales y comerciantes; hoy por hoy los recursos provienen el Estado Ecuatoriano a través del Presupuesto General del Estado. Así como también podrán financiarse con aportes o donaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y otros que se determinen en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica esta u otras leyes, debidamente controlados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.</p> <p>El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable preparará el Programa de Energización Rural para que sea incluido en el PME, en el cual se priorizará las zonas de menor desarrollo, favoreciendo un progreso armónico de todas las regiones del país, para el año inmediato siguiente.</p> <p>El compromiso de ARCONEL es de emitir las regulaciones para la identificación de los proyectos de energización rural, y la supervisión y control de la ejecución del Programa.</p> <p>Los distribuidores estarán a cargo de la identificación, ejecución, operación y mantenimiento de las obras; así como la fiscalización de las mismas.</p>